

EXP-UNC: 0043920/2012

Agr. 0016734/2013 - 0016693/2013 - 0018508/2013

Córdoba, 16 SEP 2013

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 429/2012 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Anatomía Normal;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por las Profesoras Doctoras Marta FIOLE DE CUNEO, Nilda Isabel BRUTTI y Mónica MOYA, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Dra. Rosa Elena PAEZ; 2º) Dr. Marcos Abel SPINELLI; 3º) Dra. Carmen Liliana GRANDI;

Que por Resolución del HCD N° 575/2013 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 64) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 05 de septiembre de 2013;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, a la Dra. Rosa Elena PAEZ (Legajo N° 19180), en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE - DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la Cátedra de Anatomía Normal, desde el **01/10/2013** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 y su modificatoria, **dándosele de baja** con igual fecha, en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2º: Imputar este egreso al Cód. 113 - un (1) Cargo.

ARTÍCULO 3º: La profesional designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter R. GELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO GÉNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
PP.jf

969